



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en la conferida en el numeral 14 del Artículo 11 del decreto 1876 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E. requiere para su cabal funcionamiento del Jefe de Oficina de Control Interno, cuyo cargo quedara vacante el próximo 31 de Diciembre de 2013 y en aplicación de las Leyes 87 de 1993 modificada en lo concerniente por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011; de la Ley 909 de 2004 y de los Decretos 1876 de 1994 y 1599 de 2005 (MECI)

Que para darle transparencia y publicidad a la selección del Jefe de la oficina de Control Interno, la Junta Directiva de la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E en sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2013 dispuso la realización de la convocatoria para conformar la terna para proveer dicho cargo cuyo período, para cumplir con lo ordenado en el inciso 2º del Artículo 11 de la ley 87 de 1993 modificado por el Artículo 8º de la ley 1474 de 2011, se inicia en la mitad del respectivo periodo del Alcalde, que corresponde al primero (1º.) de Enero de dos mil catorce (2014)

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a todas las personas interesadas en participar en el concurso de Méritos Público y Abierto para la conformación de la terna de aspirantes tendiente a la designación del Cargo de Jefe oficina de Control Interno de la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E que cumplan con los requisitos mínimos que a continuación se detallan:

I. Identificación de la Empresa:

INFORMACION	CARACTERISTICAS
NOMBRE	RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E
NIVEL DE COMPLEJIDAD	Baja
N.I.T.	805.027.287-4
CODIGO PRESTADOR	7600103956
DIRECCION	Carrera 4 B Nro. 46-C-00
TELEFONO	PBX 488 4646
CIUDAD	CALI
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



Red de Salud del Norte E.S.E.

ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.

II. Identificación del cargo:

Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Código:	006
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Gerencia
Cargo del Jefe Inmediato:	Gerente

III. Descripción de Funciones esenciales.

1. Planear dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno.
2. Verificar que el sistema de control interno esta formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución, y en especial, que las áreas y empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoran permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
6. Asesorar a los directivos en la toma de decisiones, a fin de que se obtengan los planes esperados.
7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.

8. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo de mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
10. Mantener permanentemente informado a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuanta de las debilidades encontradas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.
12. Publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad un informe pormenorizado del estado del Control Interno de la ESE.
13. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO).

1. La oficina de control interno evalúa permanentemente el sistema de control interno de acuerdo a la normatividad vigente
2. Las auditorias se adelantan teniendo en cuenta las normas generalmente aceptadas.
3. Para la calificación y evaluación de desempeño laboral para los funcionarios de carrera, se encuentran con el informe de control interno.
4. Los manuales de procesos y procedimientos están actualizados
5. Las evaluaciones a los informes de gestión administrativos y financieros están evaluados 100%.

El asesoramiento permanentemente a la Gerencia en el diseño y desarrollo del sistema de control se hacen en un 100%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



Red de Salud del Norte E.S.E.

ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Sistema de Control Interno.
2. Sistema de gestión de la calidad. ISO 9001 versión 2008
3. Manual estándar de control interno MECI 1000-2005
4. Normas generales sobre control interno y gestión de calidad.
5. Administración Pública.
6. Sistemas en salud
7. Gestión Administrativa y Financiera,

VI. Requisitos del cargo:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Acreditar formación profesional en Derecho o Economía o Contaduría o Administración de Empresas o ingeniería Industrial. Título de especialista en áreas afines con las funciones del cargo	Mínimo Tres (3) años de experiencia profesional en asuntos del Control Interno.

VII. ASIGNACIÓN BÁSICA

El cargo sometido a la convocatoria tiene previsto para el año 2013 un salario mensual de Cinco millones ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos (\$5.168.358.00), con una intensidad horaria de 8 horas.

VIII. DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los candidatos que aspiren inscribirse a la presente convocatoria, deberán presentar los siguientes documentos:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.

- Hoja de vida en Formato DAFP con sus respectivos soportes en sobre cerrado.
- Documentos que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificación de experiencia laboral, que incluya los siguientes ítems:
 - ✓ Nombre o razón social de la entidad o empresa
 - ✓ Tiempo de servicio
 - ✓ Relación de funciones desempeñadas
 - ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 - ✓ Original de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - ✓ Original de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
 - ✓ Original de Antecedentes policivos
 - ✓ Dirección de correo electrónico para notificaciones, teléfono fijo y/o celular.

Nota: la falsedad en documento público será causal de rechazo.

IX. VALOR DE LAS PRUEBAS

No.	PRUEBA	PUNTOS
1	Análisis o valoración de la hoja de vida	70
2	Prueba Psicotécnica	15
3	Prueba de competencias	15
	TOTAL	100

Los 70 puntos del Análisis de Antecedentes se asignarán así:

No.	ÍTEM	PUNTOS
1-1	Experiencia Mínima de 3 años en asuntos de Control Interno	20
1-2	Experiencia Profesional en Control Interno entre 4 y 5 años	40
1-3	Experiencia en Jefaturas o Direcciones de Control Interno Más de 5 años	60
1-4	Experiencia Profesional en el Sector Salud	10

NOTA: LOS PUNTAJES NO SON ACUMULATIVOS

Los puntos de la entrevista se asignarán por consenso. En caso de que no lo hubiera, se asignará el promedio de los puntos de los (2) entrevistadores eliminando la fracción inferior a 0.50 y aumentando la mayor de esa cifra, para obtener resultados sin fracciones.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.

ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El trámite del Proceso tendrá las siguientes etapas:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria Gerente de la Red, en su condición de Secretario de la Junta	22/10/2013 al 24/10/2013	En las páginas web: www.esenorte.gov.co y www.cali.gov.co/salud/ y en las carteleras institucional de la sede administrativa de la RED DE SALUD DEL NORTE y de la Secretaría de Salud Pública Municipal
Recepción de Hojas de Vida Gerente de la Red, en su condición de Secretario de la Junta.	25/10/2013	Oficina de Gerencia de la RED DE SALUD DEL NORTE – Carrera 4 B Nro. 46-C-00 Centro de Salud Sena Salomia, en sobre sellado.
Verificación y Estudio de las Hojas de Vida - Una persona de la Secretaría de Salud y otra de la RED DE SALUD DEL NORTE	28/10/2013 al 12/11/2013	En la Sede Administrativa de la Red de Salud del Norte.
Publicación de Elegibles	14/11/2013	En las carteleras de la sede administrativa de la RED DE SALUD DEL NORTE y en la Pagina web www.esenorte.gov.co y la pagina web de la secretaria de salud www.cali.gov.co/salud/
Reclamaciones	15/11/2013	En la oficina de Gerencia de la RED DE SALUD DEL NORTE, en las Paginas web www.esenorte.gov.co , www.cali.gov.co/salud y en el correo electrónico seleccioncontrolinterno2013@hotmail.com
Respuesta a Reclamaciones y Lista definitiva de Elegibles	18/11/2013	En las páginas web www.esenorte.gov.co , www.cali.gov.co/salud y carteleras de la sede administrativa de la RED DE SALUD DEL NORTE ubicada en la – Carrera 4 B Nro. 46-C-00 Centro de Salud Sena Salomia
Prueba Psicotécnica practicada por empresa especializada en Selección de personal.	22/11/2013	El lugar donde se realizara la prueba se publicara en las páginas web www.esenorte.gov.co , www.cali.gov.co/salud y carteleras de la sede administrativa de la RED DE SALUD DEL NORTE ubicada en la – Carrera 4 B Nro. 46-C-00 Centro de Salud Sena Salomia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



Red de Salud del Norte E.S.E.

ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

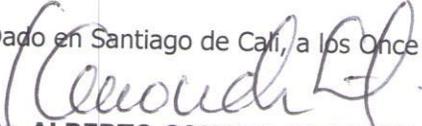
POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.

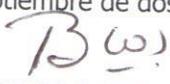
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Resultado de la Prueba Psicotécnica	26/11/2013	En las páginas web: www.esenorte.gov.co , www.cali.gov.co/salud/ y en la cartelera institucional de la sede administrativa de la RED DE SALUD DEL NORTE
Prueba de Competencias.	28/11/2013	El lugar donde se realizara la prueba se publicara en las páginas web www.esenorte.gov.co , www.cali.gov.co/salud/ y carteleras de la sede administrativa de la RED DE SALUD DEL NORTE ubicada en la – Carrera 4 B Nro. 46-C-00 Centro de Salud Sena Salomia
Publicación de resultados finales	03/12/2013	En las páginas web: www.esenorte.gov.co y www.cali.gov.co/salud/ , y en las carteleras institucionales de la ESE y la Secretaria de Salud
Conformación de la terna por parte de la Junta Directiva		En la reunión ordinaria de Junta Directiva del mes de Diciembre de 2013
Envío de la terna al Señor Alcalde Municipal para lo de su competencia. (Designación del profesional que ejercerá el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno).		El Gerente de la ESE, en su condición de Secretario de la Junta

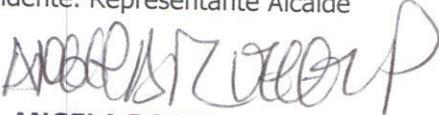
Contra el presente acuerdo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de Septiembre de dos mil Trece (2013).


Dr. ALBERTO CONCHA EASTMAN
Presidente. Representante Alcalde


Dra. BERTHA LUCIA OSPINA SANCHEZ
Delegada Secretario de Salud Municipal de Cali.


Dra. ANGELA ROCIO VELEZ POSSO
Representante Funcionarios de la Salud


Sr. NOEL CRISOSTOMO MORENO A.
Representante Asociaciones Usuarios.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JUNTA DIRECTIVA



ACUERDO No. 1.1.1.148.2013
(Septiembre 11)

**POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA
CONFORMAR LA TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA RED DE SALUD DEL NORTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2014-2017.**


Dra. ROSSE MARY CABAL FRANCO
Representante Funcionarios Activos.


Dra. MARIA PIEDAD ECHEVERRI C.
Gerente ESE NORTE Secretaria Junta Directiva